

LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 244

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-10844 *Notificación de sentencia 296/2018 en juicio sobre delitos leves 769/2018.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 0000769/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 296/2018

Santander, 12 de septiembre de 2018.

D. Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio sobre delitos leves 0000769/2018, seguida por un delito leve de estafa contra José Manuel Gómez García habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y, como denunciante, Santiago Castillo San Román en representación de Shell-Explotación de Estación de Servicio SAU.

FALLO

Que debo condenar y condeno a José Manuel Gómez García como autor criminalmente responsable de un delito leve de estafa previsto y penado en el art. 249 in fine CP a la pena de multa de 30 días con cuota de 6 euros (total, 180 euros), aplicación del 53 CP en caso de impago, en los términos ya expresados, con expresa imposición de las costas.

En vía de responsabilidad civil, José Manuel Gómez García abonará a Estación de Servicio SHELL-Explotación de Estación de Servicio SAU la cantidad de 20 euros, con aplicación del art. 576 LEC.

Procédase, a la firmeza de la sentencia, a realizar la correspondiente anotación en el Registro de Penados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Santander, a 12 de septiembre de 2018, de lo que yo el letrado de la Administración de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a José Manuel Gómez García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 5 de diciembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
julio Iván Antolín Muñoz.

2018/10844

CVE-2018-10844